

## ALERTA CHILE

### PRÓRROGA DE UN AÑO AL ESTUDIO DE IMPACTO VIAL

Con fecha 12 de noviembre del año 2020 se publicó en el Diario Oficial a Ley n° 21.284, que modifica la ley N°20.958 que estableció el Sistema de Aportes al Espacio Público, en lo que respecta a la entrada en vigencia de las mitigaciones directas en el sistema de movilidad local.

En simple, esta modificación legal posterga en un año la entrada en vigencia del sistema de medición de movilidad pública para no generar una distorsión fruto de la pandemia Covid 19, dado que este última alteró las condiciones urbanas, en particular hubo una baja movilidad fruto del distanciamiento social y restricciones sanitarias. La fecha original de entrega en vigencia era el 17 de noviembre de 2020 y se postergó para 17 de noviembre de 2021.



**Faxon Garretón Edwards**

Abogado  
Montt y Cía S.A.

*\*Esta alerta fue preparada por Montt Group SpA solo para fines educativos e informativos y no constituye asesoría legal.*

Av. Los Conquistadores 1700, Piso 11 y 26  
Providencia, Santiago, Chile  
Tels: +56 2 25446800  
monttcia@monttcia.cl  
www.monttgroup.com